

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

En la Heroica Puebla de Zaragoza siendo las quince horas con tres minutos del tres de mayo de dos mil veinticuatro, en atención a los Acuerdos CG/AC-003/2020, CG/AC-144/2021 y CG/AC-013/2023 con los que el Consejo General de este Organismo Electoral autorizó la realización de sesiones virtuales y emitió diversas reglas para su desarrollo, se encuentran conectadas las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

Consejero Electoral Juan Carlos Rodríguez López	Presidente de la Comisión
Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea	Integrante de la Comisión
Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Integrante de la Comisión
Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización Iris del Carmen Conde Serapio	Secretaria de la Comisión

Para celebrar una Sesión Extraordinaria virtual en términos del artículo 21, fracción I inciso c) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, estando de acuerdo la y los Consejeros integrantes de la Comisión, por lo que verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente por conducto de la Secretaria somete a consideración de la y los Consejeros integrantes de este Órgano Auxiliar la dispensa de lectura del documento que fue circulado previamente, siendo aprobada en votación nominativa por unanimidad de votos; así como el Consejero Presidente le solicita a la Secretaria que exponga el tema a tratar. -----

En uso de la voz, la Secretaria manifiesta que la sesión tiene por objeto tratar el "Anteproyecto del Procedimiento para la determinación de los Límites al Financiamiento Privado que podrán percibir las personas que ocupan las Candidaturas Independientes, durante el periodo de campaña del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024". -----

Bajo este contexto, el Presidente somete a consideración de la y los Consejeros integrantes de este Órgano Auxiliar el "Anteproyecto del Procedimiento para la determinación de los Límites al Financiamiento Privado que podrán percibir las personas que ocupan las Candidaturas Independientes, durante el periodo de campaña del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024", circulado previamente, sin observaciones, por lo que por unanimidad de votos fue aprobado en los siguientes términos: -----

ACUERDO-01/COPF/030524. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracciones I, VI y IX, 14 y 15 fracción V incisos a) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; 108, 109 Ter Apartado B fracción XVIII y 201 Quinquies Apartado D, fracción II del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo INE/CG279/2024 del Instituto Nacional Electoral, la y los Consejeros integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban el "Anteproyecto del Procedimiento para la determinación de los Límites al Financiamiento Privado que podrán percibir las personas que ocupan las Candidaturas Independientes, durante el periodo de campaña del

ACTA/COPF-006/24

Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024" y sus respectivos anexos; así como facultan a su Presidente a efecto de que lo remita a la Consejera Presidenta de este Organismo para que por su conducto se someta a la consideración de las y los integrantes del Consejo General; lo anterior aprobado por unanimidad de votos. -----

Para finalizar, la y los Consejeros integrantes de esta Comisión Permanente mencionaron no tener más asuntos que tratar. -----

Una vez desahogado el único punto del orden del día previsto para esta sesión, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización, siendo las quince horas con seis minutos del tres de mayo de dos mil veinticuatro. -----

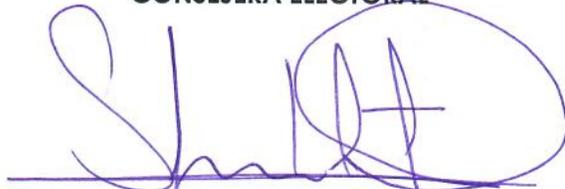
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



C. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL



C. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



C. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
FISCALIZACIÓN**



C. IRIS DEL CARMEN CONDE SERAPIO
SECRETARIA DE LA COMISIÓN

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA/COPF-006/24, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA TRES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.